



COMITÉ DE ELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2024-GG-PJ-1

“SERVICIO DE COFFE BREAK Y CATERING GOURMET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, siendo las 09:10 horas del día 31 de enero de 2025; se reunieron los miembros del Comité de Selección para la contratación del “Servicio de Coffee Break y Catering Gourmet para la Corte Suprema de Justicia de la República”, en virtud del formato s/n suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas del Poder Judicial, de fecha 13 de diciembre de 2024, notificado al presidente del comité de selección el 13 de diciembre de 2024, a través del Memorando N° 007199-2024-SA-GAF-GG-PJ.

Asistencia:

Sra. Jessy Eyleen Campos Arenas – Presidente Titular
Sr. Alexander Andrés Valverde Navarro – Miembro Titular
Sr. Juana Jiuliza Medina Castañeda – Miembro titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión señalando que la reunión tiene como propósito realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

Primero: El procedimiento de selección corresponde a la contratación del “SERVICIO DE COFFE BREAK Y CATERING GOURMET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA” para el cual se registraron los siguientes participantes en la plataforma electrónica del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10077658764	HORNA MORI NAPOLEON	20/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10106383982	FLORES RUELAS JACQUELINE LUCY	26/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10180119286	BAZAN BARRERA LUIS FELIPE	29/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10433414115	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	06/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20392807013	SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	15/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20397274048	LBB PIRAMIDE E.I.R.L.	31/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20520964992	PASTELERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	13/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20523221974	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	22/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20537188333	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	06/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20600225805	CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALIMA S.A.C.	27/12/2024	Válido



11	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	12/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20604597294	DECORACIONES Y EVENTOS MONTOYA E.I.R.L.	05/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	11/01/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20609175282	CONSULTORIA SUPERVISION Y LOGISTICA DE PROYECTOS 3 DIAMANTES E.I.R.L.	16/01/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20612154482	SHIWATO E.I.R.L.	26/12/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	05/01/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20612383465	CORPORACIÓN ANKUWARMA S.A.C.	27/12/2024	Válido

Segundo: Conforme al calendario del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se realizó el día 17 de enero de 2025, con registro electrónico a través de la plataforma SEACE, se presentaron cinco (05) ofertas que corresponde a los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	10077658764	HORNA MORI NAPOLEON	17/01/2025	14:58:05	10077658764	17/01/2025
2	20523221974	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	17/01/2025	22:52:06	20523221974	17/01/2025
3	20537188333	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	17/01/2025	14:44:45	20537188333	17/01/2025
4	20520964992	PASTELERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	17/01/2025	08:12:28	20520964992	17/01/2025
5	20609175282	CONSULTORIA SUPERVISION Y LOGISTICA DE PROYECTOS 3 DIAMANTES E.I.R.L.	17/01/2025	22:05:36	20609175282	17/01/2025

Tercero: El Comité de Selección verificó la presentación de los documentos para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas en concordancia a lo exigido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que corresponde a la declaración jurada datos del postor (anexo N° 01), documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo N° 02), declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases integradas (anexo N° 03), declaración jurada de plazo de prestación del servicio (anexo N° 04), promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo N° 05), el precio de la oferta en soles (anexo N° 06); de la revisión efectuada se concluye lo siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICIÓN
		Declaración Jurada Datos de Postor (ANEXO 01)	Documentos que acrediten la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento (ANEXO 02)	Declaración Jurada Cumplimiento de los términos de referencia (ANEXO 03)	Declaración Jurada Plazo de entrega del bien (ANEXO 04)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 05)	Precio de oferta (ANEXO 06)	
1	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE	ADMITIDO
2	HORNA MORI NAPOLEON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSULTORIA SUPERVISION Y LOGISTICA DE PROYECTOS 3 DIAMANTES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE	ADMITIDO
4	PASTELERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE	ADMITIDO
5	E.I.C MATEUS IMPORT SAC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE	ADMITIDO



Cuarto: A continuación, se procedió con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, que para el presente caso el único factor de evaluación es el **PRECIO** de conformidad a lo señalado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	POSTOR	VALOR ESTIMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	BONIF. MYPE (5%)	PUNTAJE	ORDEN DE PREL.
1	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	S/ 385,975.00	S/ 340 500,00	100.00	5.00	105.00	1°
2	HORNA MORI NAPOLEON	S/ 385,975.00	S/ 358 875,00	94.88	4.74	99.62	2°
3	CONSULTORIA SUPERVISION Y LOGISTICA DE PROYECTOS DE DIAMANTES E.I.R.L.	S/ 385,975.00	S/ 368 115,00	92.50	4.63	97.13	3°
4	PASTELERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	S/ 385,975.00	S/ 396 000,00	85.98	4.30	90.28	4°
5	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	S/ 385,975.00	S/ 449 000,00	75.84	3.79	79.63	5°

Quinto: De acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de los postores que ocuparon el 1° y 2° lugar en orden de prelación (Experiencia del postor en la especialidad).

Nº	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CONDICIÓN
1	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICADO
2	HORNA MORI NAPOLEON	CUMPLE	CALIFICADO

Sexto: De conformidad a la admisión, evaluación y calificación de oferta, se tiene los siguientes resultados:

Nº	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	EVALUACIÓN DE LA OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
1	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	S/ 340 500,00	ADMITIDO	CUMPLE	CALIFICADO	1°
2	HORNA MORI NAPOLEON	S/ 358 875,00	ADMITIDO	CUMPLE	CALIFICADO	2°

Sétimo: Téngase en cuenta que mediante Hoja de Envío N° 00026-2025-ETPS-SA-GAF-GG de fecha 09 de enero de 2025, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Procesos de Selección puso de conocimiento el Memorando N° 00002-2025-ETPS-SA-GAF-GG-PJ, mediante el cual solicitó al Equipo de Trabajo de Programación, gestionar la emisión de la certificación de crédito presupuestario 2025 respecto a la previsión presupuestal PP0000000240 otorgada en el periodo 2024.

En ese sentido, a fin de proseguir con el procedimiento de selección, primero se deberá contar con la respectiva certificación de crédito presupuestario 2025, contando con dicho documento se procederá a realizar el otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 34-2024-GG-PJ - “**Servicio de Coffee Break y Catering Gourmet para la Corte Suprema de Justicia de la República**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Octavo: Mediante Memorando N° 0028-2025-ETP-SA-GAF-GG-PJ, de fecha 30 de enero de 2025, el Equipo de Trabajo de Programación de la Subgerencia de Abastecimiento remitió el Certificado de Crédito Presupuestario N° 000113 y Previsión Presupuestal PP0016_CCP000113 a fin de cumplir con lo dispuesto por el Sistema Nacional de Presupuesto Público¹.

Noveno: De acuerdo al Artículo N° 76 del Reglamento, luego de haber calificado la oferta, por haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación y cumplido con los requisitos de calificación especificados en las bases, el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** a:

POSTOR	ÍTEM	MONTO OFERTADO	RESULTADO
GOLDEN EVENTOS E.I.R. L	ÚNICO	S/ 340 500,00	BUENA PRO

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, siendo las 11:00 horas del día 31 de enero de 2025, en señal de conformidad.

Alexander Andrés Valverde Navarro
Miembro Titular

Juana Jiuliza Medina Castañeda
Miembro Titular

Jessy Eyleen Campos Arenas
Presidente Titular

¹ **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

41.2 "La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente (...)."

41.6 "En los supuestos previstos en los párrafos 41.4 y 41.5, durante los primeros treinta (30) días hábiles de los años fiscales subsiguientes, el responsable de la administración del presupuesto en la unidad ejecutora, y la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el caso de Gobiernos Locales, en coordinación con la oficina de administración del Pliego o la que haga sus veces, debe emitir la certificación de crédito presupuestario respecto de la previsión emitida en el marco de los referidos párrafos (...)."